



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Cartagena de Indias D. T. y C.
10 de marzo de 2017

Doctor
LEWIS MONTERO POLO
Presidente
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Ciudad

REF: PROYECTO DE ACUERDO 054 "MEDIANTE EL CUAL SE LEGITIMA LA VOCACION DE TURISMO DE LA CIUDAD Y SE SOLICITA AL ALCALDE DISTRITAL REALIZAR LO PERTINENTE PARA LA POTENCIALIZACION DE SU VOCACION".

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Cartagena de Indias, oficialmente Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias abreviado Cartagena de Indias, D. T. y C., es la capital del departamento, Cartagena ha desarrollado su zona urbana, conservando el centro histórico y convirtiéndose en uno de los puertos de mayor importancia en Colombia, el Caribe y el mundo así como célebre destino turístico El centro histórico de Cartagena, «La Ciudad Amurallada», fue declarada Patrimonio Nacional de Colombia en el año 1959, mientras que en 1984, el Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO la incluyó en la lista del patrimonio mundial como «Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena de Indias». También durante la dominación española, Cartagena tuvo una función crucial como centro comercial y puerto de embarque de los tesoros de la Corona Su principal patrimonio y atracción es la extraordinaria arquitectura militar que posee, caracterizada por las sólidas murallas y castillos para defenderla de piratas, corsarios y de ejércitos que en su época, buscaban el saqueo de riquezas acumuladas por el comercio de valiosas mercancías y de esclavos. A partir de su independencia, adquirió el título de «La Ciudad Heroica» y tiene además, atractivos como sus calles y plazas, que se recorren con admiración intercalándose entre lo moderno y el estilo «republicano».

Cartagena de Indias se convirtió a través de los años en una ciudad que envuelve el pasado con el presente. «Ciudad Heroica», llamada así por sus orgullosos habitantes cartageneros quienes recuerdan con alegría su independencia, siendo la primera provincia en declararse libre de España y ganar la legendaria victoria ante la flota inglesa en 1741. Esta vieja ciudadela encerrada en murallas, casas coloniales que resaltan con el color de las flores colgadas en cada uno de sus balcones, pequeñas plazuelas, cúpulas renacentistas y techos en teja de barro y paredes gruesas de aquellos hogares que hoy muestran una ciudad con tradición. El escenario donde protagonizaron páginas destacadas de su historia, personajes como la India Catalina, Francis Drake, San Pedro Claver, El Barón de Pointis, Blas de Lezo, Antonio de Arévalo, Pedro Romero, Simón Bolívar y Rafael Núñez.

Cartagena, luego de ser declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1984 encontró sus principales sitios culturales y de patrimonio en:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

- La entrada principal al centro histórico es la Torre del Reloj o Boca del Puente, construida sobre la muralla en el siglo XIX.
- El barrió Getsemaní y el muelle de los Pegasos. Dentro de la Ciudad Amurallada se encuentra la Plaza de los Coches, rodeada de casonas coloniales y presidida por la estatua de Pedro de Heredia; la Casa del Marqués del Premio Real, la Casa de la Aduana, la Iglesia y el Convento de San Pedro Claver, construida en el siglo XVII por los jesuitas y donde reposan los restos de San Pedro Claver, uno de los defensores de la causa de la población negra. Allí también se encuentran el actual edificio de la Alcaldía Mayor, la Casa de la Inquisición, el Museo del Oro y el Museo de Arte Moderno donde se presentan exposiciones de artistas colombianos.
- El Castillo San Felipe de Barajas, fortaleza española construida para proteger la ciudad del asedio de los piratas.
- Entre los balnearios, se encuentran Bocagrande, el Laguito, la Boquilla, Castillo Grande y las islas de Tierra Bomba y del Rosario.

Cartagena de Indias es uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia y América Latina. El turismo se convirtió en un factor potencial de la ciudad gracias a sus atractivos naturales y su rica historia, de manifiesto en la variedad de estilos arquitectónicos. En Cartagena se dan cita el barroco español, la arquitectura colonial española y el estilo neoclásico, entre otros. El hecho de ser considerada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco la fortaleció como una potencia turística de la región. La ciudad ha tomado reconocimiento a partir de diferentes visitantes ilustres, como presidentes, actores y diferentes celebridades del mundo. La ciudad posee dentro de sus principales destinos lugares históricos como el Castillo de San Felipe, el Palacio de la Inquisición, la Torre del Reloj, las murallas, las calles coloniales, y también bellezas naturales como las playas de la Boquilla, Bocagrande, Castillo Grande, El Laguito y las cercanas islas del Rosario y de Barú. Debido a su arquitectura, Cartagena ha sido sede de rodajes de diferentes telenovelas y películas. En 1990 Cartagena de Indias recibe el premio del turismo Pomme d'or.

Festivities

- **Enero:** El Cartagena Festival Internacional de Música, evento de música clásica que se ha convertido en uno de los festivales más importantes del país. Se realiza en la Ciudad Amurallada durante 10 días, en los que se llevan a cabo clases, conferencias y se cuenta con la presencia de artistas nacionales e internacionales.
- Hay Festival
- SummerLand Festival, festival de música electrónica más importante del país.
- **Febrero:** Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria, Festival del Frito.
- **Marzo:** Festival Internacional de Cine de Cartagena, Feria Náutica.
- **Abril:** Festival Del Dulce.
- **Junio-Julio:** Festival de Verano, Sail Cartagena.
- **Noviembre:** Fiestas del 11 de noviembre o de la Independencia, durante las cuales se celebra el Concurso Nacional de Belleza de Colombia.
- **Diciembre:** Festival de Jazz bajo la Luna.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

- **Diciembre:** Cartagena Rock.” Tomado de Wikipedia.

De acuerdo a los últimos informes del año 2017 417 mil personas trabajan 328 mil están inactivas y 34 mil están cesantes, con respecto a lo anterior obsérvese la distribución de quien genera el empleo

1. 134.000 comercio, hoteles y restaurantes
2. 60.000 transporte que se relaciona en gran porcentaje con el turismo
3. 35.000 en la construcción
4. 31.000 en inmobiliarias
5. 215.000 cuenta propia
6. 152.000 particulares en su mayoría relacionados con el turismo
7. 20.000 con el gobierno
8. 17.000 domésticos
9. 45.000 con la industria

Queda claro y definido que un distrito bautizado CARTAGENA DISTRITO TURISTICO y reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y ratificado con las cifras que generan la ocupación laboral, su discusión como vocación de Cartagena es turística no admite discusiones lo que obliga que Todos los proyectos de desarrollo, creación de infraestructura ,todas las formaciones técnicas, profesionales, todas las acciones de los gobernantes y sus políticas públicas deben encaminarse a la vocación.

Atentamente,

BANCADA DEL PARTIDO DE LA U

CESAR PION GONZALEZ

DUVINIA TORRES COHEN

WILLIAM PEREZ MONTES

Vo.Bo.

MANUEL VICENTE DUQUE VASQUEZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No.

“MEDIANTE EL CUAL SE LEGITIMA LA VOCACION DE TURISMO DE LA CIUDAD Y SE SOLICITA AL ALCALDE DISTRITAL REALIZAR LO PERTINENTE PARA LA POTENCIALIZACION DE SU VOCACION”.

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En uso de sus facultades legales y constitucionales

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Para efectos de lograr angostar la brecha de la pobreza defínase la vocación de la ciudad de Cartagena estratégicamente TURISTICA.

ARTICULO SEGUNDO: La administración distrital (todas las secretarías e institutos descentralizados tienen 2 meses a partir de la sanción y publicación de este acuerdo a presentar al concejo un cronograma de trabajo para la presentación de los diferentes actos administrativos que nos permitan enrumbar nuestra vocación.(creación de oficina de vigilancia y sancionatoria para el turismo) solicitud de reorganización de la estructura administrativa para la creación de una secretaria de turismo, relacionar los nuevos productos a emprender, conversión de un bachillerato turístico, fortalecimiento de la consecución de aerovías y despachos directos desde Cartagena, definir con claridad el manejo de playas en la gerencia de espacio público. Organizar ventas ambulantes por módulos previo permiso de la tutoría del parque centenario para colocar a los vendedores estacionarios y generar un polo de venta organizado, identificación línea blanca costado los taxis que son guías de turismo, líneas verde los que hablen inglés, institucionalizar con los organizadores del festival del cangrejo y los hoteles de la ciudad el fortalecimiento de la gastronomía variada del cangrejo que se celebra anualmente,

ARTICULO TERCERO: efectuar convenios con la universidad tecnológica para que los Magister egresados de la administración turística se dediquen a presentar proyectos de nuevos productos y gestionar en el orden nacional e internacional la materialización de los mismos.

ARTICULO CUARTO: Declarar la islas de los pájaros de la avenida del lago patrimonio de la ciudad e entregar en concesión su entorno para proteger flora y fauna organizando el fondeo irregular que contamina.

ARTICULO QUINTO : Hacer la compilación de la problemática de la popa, identificar propietarios, e invasores y decidir en concesión el manejo de algunos de sus sectores otorgándoles beneficios de explotación como el cerro de Monserrate, pueblito paisa etc.

ARTICULO SEXTO: definir un segmento de playa para que presenten los estudios y pueda ser concesionado para construir Infraestructura de quioscos, asaderos, energía a la gente de escasos recursos la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

asequibilidad a la misma, fabricación de sus alimentos o compra a precios totalmente asequibles, como parques de recreación para niños.

ARTICULO SEPTIMO: presentaron un proyecto de la nomenclaturalización de la ciudad para facilitar el transporte

ARTICULO SEPTIMO: institucionalizar el eslogan Cartagena organizada y amable.

ARTICULO OCTAVO: Revisar mediante un estudio con los que conocen la historia la posibilidad de extraer el relleno de las murallas y ser aprovechados por nuestros vendedores.

ARTICULO NOVENO: Lo anterior es la elaboración de conceptos en borrador que debe ser presentado al concejo, que no tiene ninguna erogación presupuestal

ARTÍCULO DECIMO: para efectos de la organización el alcalde debe convocar a las mesas de trabajo coordinadas por IPCC y ESPACIO PUBLICO

ARTICULO UNDECIMO: el presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación